



BAY AREA  
AIR QUALITY  
MANAGEMENT  
DISTRICT

CONSEJO DE DIRECTORES  
CONSEJO ASESOR DE LA COMUNIDAD

MIEMBROS DEL COMITÉ

DR. JUAN AGUILERA  
FERNANDO CAMPOS  
WILLIAM GOODWIN  
MS. MARGARET GORDON  
ARIEANN HARRISON  
JOHN JEFFERSON  
JOY MASSEY  
CECILIA MEJIA

HANA MENDOZA  
RIO MOLINA  
MAYRA PELAGIO  
CHARLES REED  
DR. JEFF RITTERMAN  
KEVIN RUANO HERNANDEZ  
FAGAMALAMA VIOLET SAENA  
KEN SZUTU  
LATASHA WASHINGTON

**ESTA REUNIÓN SE LLEVARÁ A CABO BAJO PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS  
POR EL PROYECTO DE LEY DE LA ASAMBLEA # 361**

- El público puede observar esta reunión a través del webcast haciendo clic en el enlace disponible en la página web de los asuntos por tratar del distrito en

[www.baaqmd.gov/cacagendas](http://www.baaqmd.gov/cacagendas)

- El público puede participar de forma remota a través de ZOOM en el siguiente enlace o por teléfono

<https://us02web.zoom.us/j/86104230810>

(669) 900-6833 o (253) 215-8782

**ID DEL SEMINARIO WEB: 861 0423 0810**

- Aquellos que participen por teléfono y deseen hacer un comentario pueden usar la función "levantar la mano" marcando "\*9". Para acceder a toda la funcionalidad de ZOOM disponible, asegúrese de que su aplicación se encuentra actualizada

# REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE LA COMUNIDAD ASUNTOS POR TRATAR

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022  
A LAS 6:00 P.M.

## 1. LLAMADA AL ORDEN - PASE DE LISTA

## 2. JURAMENTO DE LEALTAD

## 3. PROCEDIMIENTO DE REUNIÓN PÚBLICA

*El Presidente del Consejo convocará la reunión al orden y el Secretario de las Juntas tomará la lista de los miembros del Consejo.*

***Comentarios del público sobre los puntos en los asuntos por tratar:** El público podrá formular observaciones sobre cada punto del en los asuntos por tratar (orden del día) a medida que se examine el tema. Los miembros del público que deseen hacer uso de la palabra sobre los asuntos que figuran en los asuntos por tratar de la reunión dispondrán de tres minutos cada uno para dirigirse al Consejo. Ningún orador que ya haya intervenido sobre ese tema tendrá derecho a volver a hablar sobre ese tema.*

## CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (ARTÍCULO 4)

### 4. Aprobación Del Acta del 13 de enero de 2022.

*El Consejo votará sobre la aprobación de las actas de la reunión del CAC del 13 de enero de 2022.*

## PRESENTACIONES (ARTÍCULOS 5 - 7)

### 5. PRESENTACIÓN SOBRE EL BIO-MONITOREO DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD AMBIENTAL

*La Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud en el Medioambiente (OEHHA) presentará sobre bio-monitorización, incluidos sus usos y proyectos de ejemplo.*

### 6. VOTACIÓN SOBRE ESTRUCTURA, GOBERNANZA Y PLAN DE TRABAJO

*El Consejo votará sobre su estructura, gobernanza y plan de trabajo.*

### 7. ELECCIÓN DEL LIDERAZGO DEL CONSEJO ASESOR COMUNITARIO

*El Consejo elegirá a sus dirigentes.*

**OTROS ASUNTOS**

8. INFORME DEL OFICIAL EJECUTIVO/APCO

9. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS POR TRATAR

*Los miembros del público que deseen hacer uso de la palabra sobre cuestiones que no figuren en el orden del día de la sesión dispondrán de tres minutos cada uno para dirigirse al Consejo.*

10. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO / OTROS ASUNTOS

*Los miembros del Consejo pueden hacer un breve anuncio, proporcionar una referencia al personal sobre información objetiva o hacer preguntas sobre reuniones posteriores.*

11. HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

*Conforme a la convocatoria de la Presidencia.*

12. SUSPENSIÓN

*El facilitador le dará cierre a la sesión del Consejo proclamando su suspensión.*

**CONTACTO:**  
**GERENTE DE OPERACIONES EJECUTIVAS**  
**375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105**  
[vjohnson@baaqmd.gov](mailto:vjohnson@baaqmd.gov)

**(415) 749-4941**  
**FAX: (415) 928-8560**  
**BAAQMD homepage:**  
[www.baaqmd.gov](http://www.baaqmd.gov)

- Cualquier escrito relacionado con un punto de sesión abierta en estos Asuntos por Tratar que se distribuya a todos, o a la mayoría de todos, a los miembros del cuerpo al que se refiere estos Asuntos por Tratar será puesto a disposición en las oficinas del Distrito en 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105, en el momento en que dicha redacción esté disponible para todos, o la mayoría de todos los miembros de ese órgano.

### **Política de Accesibilidad y No Discriminación**

El Bay Area Air Quality Management District (Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía o “Distrito” para brevedad) no discrimina por motivos de raza, origen nacional, identificación de grupo étnico, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, color, información genética, condición médica o discapacidad mental o física, o cualquier otro atributo o creencia protegida por la ley.

El Distrito tiene una política establecida de proporcionar un acceso justo e igualitario a los beneficios de los programas o actividades administradas por el Distrito. El Distrito no tolerará la discriminación contra ninguna persona (s) que busque participar o recibir los beneficios de cualquier programa o actividad ofrecida o realizada por el Distrito. Los miembros del público que crean que a ellos u otros se les negó ilegalmente el acceso pleno e igualitario a un programa o actividad del Distrito de Aire pueden presentar una queja por discriminación bajo esta política. Esta política de no discriminación también se aplica a otras personas o entidades afiliadas al Distrito del Aire, incluidos los contratistas o concesionarios que el Distrito utiliza para proporcionar beneficios y servicios a los miembros del público.

Las ayudas y servicios auxiliares que incluyen, por ejemplo, intérpretes calificados y / o dispositivos de escucha, a personas sordas o con problemas de audición, y a otras personas según sea necesario para garantizar una comunicación efectiva o una oportunidad igual de participar plenamente en los beneficios, actividades, programas y servicios serán proporcionados por el Distrito de manera oportuna y de tal manera que proteja la privacidad y la independencia del individuo. Sírvase ponerse en contacto con el Coordinador de No Discriminación identificado a continuación al menos tres días antes de una reunión para que se puedan hacer los arreglos correspondientes.

Si cree que ha ocurrido discriminación durante un programa o actividad del Distrito, puede comunicarse con el Coordinador de No Discriminación identificado a continuación o visitar nuestro sitio web en [www.baaqmd.gov/accessibility](http://www.baaqmd.gov/accessibility) para saber cómo y dónde puede presentar una queja de discriminación.

Las preguntas relacionadas con esta Política deben dirigirse al Coordinador de No Discriminación del Distrito, Suma Peesapati, al (415) 749-4967 o por correo electrónico a [peesapati@baaqmd.gov](mailto:peesapati@baaqmd.gov).

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE  
DEL  
ÁREA DE LA BAHÍA  
375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105  
SI TIENE PREGUNTAS POR FAVOR LLAME AL (415) 749-4941  
OFICINA EJECUTIVA:  
CALENDARIO MENSUAL DE REUNIONES DEL DISTRITO DEL AIRE**

**MARZO DE 2022**

<u>TIPO DE REUNIÓN</u>	<u>DÍA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>SALA</u>
Comité de Presupuesto y Finanzas del Consejo de Directores	Miércoles	23	9:30 a.m.	Webcast only pursuant to Assembly Bill 361
Comité de Fuente Móvil e Impactos Climáticos del Consejo de Directores	Thursday	24	9:30 a.m.	Webcast only pursuant to Assembly Bill 361
Reunión del Consejo Asesor de la Comunidad	Miércoles	30	6:00 p.m.	Webcast only pursuant to Assembly Bill 361

**ABRIL DE 2022**

<u>TIPO DE REUNIÓN</u>	<u>DÍA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>SALA</u>
Reunión del Consejo de Directores	Miércoles	6	9:00 a.m.	Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361
Comité de Equidad Comunitaria, Salud y Justicia del Consejo de Directores	Jueves	7	9:30 a.m.	Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361
Reunión del Consejo Asesor	Lunes	11	8:30 a.m.	Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361
Comité Legislativo del Consejo de Directores	Lunes	11	1:00 p.m.	Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361
Comité de Fuente Estacionaria e Impactos Climáticos del Consejo de Directores	Lunes	18	9:00 a.m.	Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361
Reunión del Consejo de Directores	Miércoles	20	9:00 a.m.	1.er piso, sala de juntas (opción presencial disponible) y REMOTO conforme al Proyecto de Ley de la Asamblea 361
Comité de Administración del Consejo de Directores	Miércoles	20	11:00 a.m.	Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361

## **ABRIL DE 2022**

<b><u>TIPO DE REUNIÓN</u></b>	<b><u>DÍA</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>SALA</u></b>
<b>Comité Directivo del Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad del Camino hacia el Aire Limpio</b>	<b>Lunes</b>	<b>25</b>	<b>5:30 p.m.</b>	<b>Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361</b>
<b>Comité de Presupuesto y Finanzas del Consejo de Directores</b>	<b>Miércoles</b>	<b>27</b>	<b>9:30 a.m.</b>	<b>Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361</b>
<b>Comité de Fuente Móvil e Impactos Climáticos del Consejo de Directores</b>	<b>Jueves</b>	<b>28</b>	<b>9:30 a.m.</b>	<b>Solo transmisión por web de conformidad con la Ley de la Asamblea 361</b>

MV 3/22/2022 – 11:27 A.M.

G/ Board/Executive Office/Moncal

**BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT**  
Memorandum

Para: Miembros del Consejo Asesor de la Comunidad

De: Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino /APCO

fecha: 30 de marzo de 2022

Re: Aprobación del Acta del 13 de enero de 2022.

ACCIÓN RECOMENDADA

Aprobar el borrador de actas de la Reunión del Comité Asesor Comunitario del 13 de enero de 2022.

TRASFONDO

Ninguno.

DISCUSIÓN

Se adjunta el borrador de las actas para su revisión y aprobación de la Reunión del Comité Asesor comunitario del 13 de enero de 2022.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguna.

Respetuosamente presentado,

Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino /APCO

Preparado por: InterEthnica  
Revisado por: Vanessa Johnson

Documentos Adjuntos:

1. Borrador de actas de la reunión del Comité Asesor Comunitario del 13 de enero de 2022.

Bay Area Air Quality Management District  
375 Beale Street, Suite 600  
San Francisco, California 94105  
(415) 749-5073

### **Borrador del ACTA**

Consejo Asesor de la Comunidad  
jueves, 13 de enero de 2022

**Esta reunión se llevó a cabo de conformidad con los procedimientos de acuerdo con el proyecto de Ley de la Asamblea #361. Los miembros del Consejo participaron por medio de teleconferencia.**

#### **1. LLAMADA AL ORDEN - PASE DE LISTA**

Brian Butler, *Ingeniero Senior de Calidad del Aire y Participación Comunitaria* del Distrito del Aire, convocó al orden la primera reunión del Consejo Asesor Comunitario a las 6:00 pm.

Presentes: Dr. Juan Aguilera, Fernando Campos, William Goodwin, Srta. Margaret Gordon, Arieann Harrison, John Jefferson, Joy Massey, Cecilia Mejía, Hana Mendoza, Rio Molina, Mayra Pelagio, Charles Reed, Dr. Jeff Ritterman, Kevin G. Ruano Hernández, Violet Saena, Ken Szutu, and Latasha Washington.

Ausentes: Ninguno.

#### Observaciones del Consejo:

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la facilitación de la reunión realizada por parte del personal. Margaret Gordon se preguntó por qué el personal estaba facilitando la reunión sin permiso del Consejo.

A todos los miembros del Consejo se les brindó la oportunidad de declarar si acaso se sentían cómodos con que el personal facilitara esta reunión hasta que hubiera una selección de Presidente. La mayoría de los miembros del Consejo que respondieron declararon que aceptarían que la reunión avanzara en este formato, durante esta primera reunión.

#### **2. BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PERSONAL EJECUTIVO**

La Presidenta de la Junta Directiva, Karen Mitchoff, el Oficial Ejecutivo / Oficial de Control de la Contaminación del Aire, Jack Broadbent, y la Directora Ejecutiva Adjunta Senior de Política y Equidad, Veronica Eady, proporcionaron presentaciones y comentarios de apertura.

La Presidenta Mitchoff se presentó, agradeció a los miembros por asistir, declaró que la elección de un Presidente y Copresidente será el primer punto de los Asuntos por Tratar de la próxima Reunión del Consejo, y señaló que el Consejo tendrá que adoptar las *Reglas de Orden de Robert*. La Presidenta Mitchoff compartió que la primera reunión de este Consejo fue un momento histórico; que el Consejo será fundamental para dar forma al trabajo del Distrito en torno a cuestiones de equidad y justicia ambiental; y agradeció a los miembros del Consejo su tiempo y compromiso con el Consejo.

El Sr. Broadbent se presentó; reiteró los comentarios de la Presidenta Mitchoff; reafirmó la importancia de este Consejo; y que la sabiduría proporcionada por los miembros es invaluable para el Distrito. El Sr. Broadbent agradeció a los defensores y miembros de la comunidad.

La *Directora Ejecutiva Adjunta Senior de Política y Equidad*, Veronica Eady, agradeció a todos por asistir a la reunión; le dio la bienvenida a los miembros del Consejo; se presentó; y compartió que en los últimos dos años el Distrito ha dado los pasos que condujeron a este momento, incluida la formación del Comité de Equidad Comunitaria, Salud y Justicia, la contratación de un Oficial de Justicia Ambiental y el liderazgo de la Junta en lo que concierne la equidad racial. La señorita Eady destacó que el Distrito está trabajando en temas tales como el fortalecer las reglas para la otorgación de permisos y para aumentar los fondos designados para las organizaciones comunitarias. Indagará en el Consejo para recibir orientación sobre como apoyar a los miembros de la comunidad, a las organizaciones que trabajan para lograr la mitigación de la contaminación del aire en sus comunidades. La señorita Eady agradeció a los miembros por su compromiso e invitó a los miembros a que se pusieran en contacto con ella personalmente.

### Comentarios públicos

Shankar, un residente de Milpitas compartió sus preocupaciones sobre el olor del cercano vertedero de Newby Island, los efectos desproporcionados en la población asiática y los comentarios discriminatorios.

### Observaciones del Consejo

La presidenta Mitchoff compartió que la Junta Directiva está familiarizada con el tema planteado en los comentarios públicos y señaló que es un tema de la agenda para el Comité de Fuentes Estacionarias e Impactos Climáticos.

El Consejo y el personal discutieron aclaraciones sobre el papel, las tareas y la jurisdicción del Consejo; un plan de alcance; el método para seleccionar los temas del programa; conexión y comunicación con la Junta y la Junta de Recursos del Aire de California (CARB); los protocolos de comunicación con el personal; cómo procesar las quejas de la comunidad abordadas durante los comentarios públicos al Consejo; y la petición de que la información sobre las divisiones y responsabilidades del personal se comparta con los miembros del Consejo.

El Consejo pidió lo siguiente: la presencia del personal pertinente en las reuniones del Consejo para abordar las quejas de la comunidad relacionadas con sus divisiones; una actualización sobre

el Reglamento 6-5 del Distrito de Aire; las consideraciones del Distrito para el uso de energía de electrificación; y que el Distrito del Aire delibere e incluya la postura de la Comisión de Derechos Humanos sobre el aire limpio como un derecho humano.

#### Acción del Consejo

Ninguna; recibir y archivar.

### **3. INTRODUCCIONES DEL CONSEJO**

El Sr. Butler presentó a la Oficial de Justicia Ambiental y Participación Comunitaria, Suma Peesapati. La Señorita Peesapati se presentó y dio la bienvenida a los miembros del Consejo Asesor de la Comunidad.

Los miembros del Consejo presentes dieron breves presentaciones sobre sí mismos, compartiendo su afiliación organizacional y experiencia.

#### Comentarios públicos

No se recibieron solicitudes.

#### Observaciones del Consejo

Ninguna.

#### Acción del Consejo

Ninguna; recibir y archivar.

### **4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LEY RALPH M. BROWN**

El Sr. Butler, presentó a Adan Schwartz, Abogado de Distrito Interino, quien hizo la presentación de *Una Visión General de la Ley Ralph M. Brown*, incluyendo los Fundamentos de la Ley Brown; la Relación con el Procedimiento Parlamentario; Los órganos legislativos en virtud de la Ley Brown; Las reuniones bajo la Ley Brown; la reunión virtual bajo la Ley Brown; la Votación; y los comentarios públicos.

#### Observaciones del Consejo

El Consejo pidió que se celebrara una reunión de los miembros para familiarizarse más entre sí; una carpeta con información impresa sobre los miembros del Consejo y la Ley Brown; y la ampliación de la(s) reunión(es) para dar espacio a los miembros a la interacción, con el apoyo del personal. El personal señaló que proporcionarán la carpeta solicitada y presentarán ideas al Consejo con opciones para acomodar las solicitudes que permitan a los miembros interactuar entre sí sin quebrantar la Ley Brown.

El personal aclaró que el quórum del Consejo es de 9 miembros; la Ley Brown no prohíbe las reuniones sociales mientras no se discutan los asuntos del comité si hay quórum presente.

El Consejo y el personal examinaron las solicitudes del Consejo de que se celebraran reuniones sociales más pequeñas y se les asignara presupuesto; El personal confirmó que hay presupuesto para apoyar la solicitud del Consejo y el personal propondrá ideas para reuniones sociales para que el Consejo las considere.

### Comentarios públicos

Tonia Randell, de la Fundación Comunitaria Marie Harrison, proporcionó comentarios públicos preguntando si se ha asignado dinero para realizar los exámenes individuales de los miembros de diferentes comunidades en cuanto a los impactos en la salud e informes para evaluar cómo se han visto afectadas las comunidades; compartió que encontrar esta información en línea es difícil; y pidió que hubiera pruebas específicas para que las personas las usen en sus áreas para identificar las toxinas y la calidad del aire.

### Acción del Consejo

Ninguna; recibir y archivar.

#### 1. **INTRODUCCIÓN DEL DISTRITO DE AIRE**

El Sr. Butler, presentó a la Srta. Eady, quien proporcionó la presentación *Introducción al Distrito de Aire*, incluyendo los siguientes temas: la Declaración de Misión; Los Antecedentes del Distrito de Aire; Una visión general del Distrito de Aire; el Organigrama del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía; los Oficiales Ejecutivos, Oficiales Adjuntos de Control de la Contaminación del Aire (DAPCOs); Cómo Acceder a los Materiales del Consejo Asesor Comunitario; y la Próxima Reunión.

### Observaciones del Consejo

Los miembros del Consejo pidieron aclaraciones y una actualización sobre los planes de desempeño y cumplimiento de las Divisiones de Cumplimiento, Políticas y Permisos para controlar los olores que experimentan los miembros de la comunidad. El Consejo pidió que este tema fuera un Asunto por Tratar en la próxima sesión.

Los miembros del Consejo pidieron escuchar acerca de los programas y el trabajo existente directamente del personal.

Los miembros del Consejo y el personal discutieron la conexión o relación del Comité de Equidad y Salud Comunitaria con el Consejo. El personal señaló que se alentaba al Consejo a que tuviera interacción con el Comité; el personal invitará al Presidente o Copresidentes del Comité a la próxima reunión del Consejo; el personal o un miembro del Comité harán una presentación sobre

el Comité en la próxima reunión del Consejo; y los Asuntos por Tratar de la reunión del Comité se compartirán con el Consejo en el futuro.

Los miembros del Consejo pidieron aclaraciones sobre la forma de seleccionar los temas incluidos en los Asuntos por Tratar para las próximas reuniones; los métodos de comunicación entre los miembros, el personal y la junta.

Los miembros del Consejo pidieron que se presentaran al Consejo informes de otros comités y juntas antes de su próxima reunión.

Los miembros del Consejo compartieron que las reuniones e informes de la Red del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (BAAQMD), pueden ser recursos útiles para los miembros del Consejo.

#### Comentarios públicos

No se han recibido solicitudes.

#### Acción del Consejo

Ninguna; recibir y archivar.

### **5. INFORME DEL OFICIAL EJECUTIVO/APCO**

El Sr. Broadbent informó de que incluía una bienvenida a los miembros del Consejo; compartió que el Distrito espera trabajar con el Consejo.

### **6. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS POR TRATAR**

Tonia Randell, de la Fundación Comunitaria Marie Harrison, proporcionó comentarios públicos preguntando si habrá una asignación de fondos a las comunidades para proporcionar exámenes individuales a la comunidad que demuestren los impactos en la salud de la comunidad y que la presentación de informes de los impactos en la salud permite rastrear y documentar las tendencias de salud en las áreas afectadas por la mala calidad del aire.

#### Observaciones del Consejo

El personal sugirió que las subvenciones de la comunidad que ofrece el Distrito de Aire, y los detalles de su entrega y el ciclo de estas solicitudes fueran un tema para una futura reunión del Consejo; y que algunos beneficiarios que son miembros del Consejo tal vez quieran hablar sobre su trabajo en el marco de la financiación de su subvención.

Los miembros del Consejo solicitaron información actualizada sobre el estado del monitoreo de la comunidad y desearían que este fuera un tema de los Asuntos por Tratar en una reunión futura.

### **7. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO / OTROS ASUNTOS**

#### Observaciones del Consejo

Los miembros del Consejo agradecieron al personal; y compartieron sus objetivos de conectarse con la comunidad para discutir acerca de los temas para futuras reuniones.

Los miembros del Consejo pidieron aclaraciones sobre el comentario público anterior sobre los exámenes comunitarios y el monitoreo de la salud, y la solución sugerida por el personal para compartir información sobre la asignación de fondos de subvención; los miembros del Consejo desearían comprender el seguimiento o el proceso de los comentarios públicos que no figuran en los Asuntos por Tratar.

Los miembros del Consejo señalaron que el Distrito de Aire no proporciona bio-monitoreo ya sea como un servicio operativo o administrativo; el Distrito de Aire puede otorgarle permiso a la comunidad para que realice dicho monitoreo; y en un artículo de noticias reciente sobre un médico en Bayview Hunters Point que está haciendo bio-monitoreo basado en las contaminaciones químicas, no hubo aclaración alguna de que el Distrito hubiera otorgado fondos para el bio-monitoreo.

Los miembros del Consejo solicitaron que el personal proporcione aclaraciones sobre el monitoreo de la salud de la comunidad, incluidas las acciones y actividades que el Distrito de Aire está realizando para el seguimiento de salud y de las asignaciones fondos, y sobre los fondos de la subvención y sus usos aprobados.

El personal compartió su información de contacto con el público, en caso de que quisieran más información sobre los programas de subvenciones comunitarias del Distrito.

Los miembros del Consejo pidieron que se añadieran temas a los Asuntos por Tratar para las deliberaciones de los miembros del Consejo y que el personal no debiera ofrecer soluciones rápidas; Los miembros del Consejo solicitaron que se agregara el siguiente tema a los Asuntos por Tratar de la próxima reunión: aclaración sobre las acciones y actividades que el Distrito de Aire está utilizando para rastrear la salud e información sobre las subvenciones del Distrito.

Los miembros del Consejo pidieron más aclaraciones sobre su función; y desearían saber si el Consejo estará resolviendo problemas caso por caso o individualmente, o si el Consejo estará deliberando sobre procesos en los que un problema individual podría utilizarse como argumento para que el Consejo en su conjunto encuentre un proceso o una solución a nivel de todo el sistema que beneficie a todos los miembros de la comunidad.

### Acción del Comité:

La concejal Arieann Harrison hizo una moción, secundada por el concejal John Jefferson para agregar un punto a los Asuntos por Tratar de la próxima reunión con respecto al comentario público que solicitaba una presentación sobre el monitoreo de la salud de la comunidad, incluyendo las acciones y actividades del Distrito de Aire para rastrear la salud de la comunidad, las asignaciones de fondos para el seguimiento de esta, y sobre las subvenciones comunitarias que ofrece el Distrito de Aire, su entrega y el ciclo de solicitud. La Srta. Margaret Gordon, miembro del Consejo, formula la pregunta y la moción se aprueba por el siguiente voto del Consejo:

A favor: Dr. Juan Aguilera, Fernando Campos, William Goodwin, Srta. Margaret, Gordon, Arieann Harrison, John Jefferson, Cecilia Mejia, Hana Mendoza, Rio Molina, Mayra Pelagio, Charles Reed, Dr. Jeff Ritterman, Violet Saena, Ken Szutu, Latasha Washington.

Rechaza: Ninguno.

Abstiene: Ninguno.

Ausente: Joy Massey, Kevin G. Ruano Hernandez.

### **8. HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

Sin un Presidente actual, el Sr. Butler anunció que la próxima reunión aún no estaba programada; El personal se pondrá en contacto con los miembros del Consejo para programar la próxima reunión en marzo de 2022 por medio de Zoom de acuerdo con el Proyecto de Ley de la Asamblea # 361.

### **9. SUSPENSION**

Se cierra la reunión a las 20.41 horas.

Mona Abboud  
InterEthnica

**BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT**

Memorandum

Para: Miembros del Consejo Asesor de la Comunidad

De: Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino /APCO

Fecha: 30 de marzo de 2022

Re: Presentación sobre el bio-monitoreo de la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental

ACCIÓN RECOMENDADA

Ninguna.

TRASFONDO

La Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental (OEHHA) lleva a cabo un bio-monitoreo en California para medir los productos químicos en el cuerpo de una persona. El bio-monitoreo proporciona información sobre exposiciones químicas de muchas fuentes diferentes, incluyendo aire, agua, polvo, alimentos y productos de consumo.

DISCUSIÓN

El personal de la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental (OEHHA) proporcionará una visión general del bio-monitoreo, ejemplos de los proyectos de bio-monitoreo y cómo ayudar a OEHHA a identificar ubicaciones para proyectos de bio-monitoreo.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguna.

Respetuosamente presentado,

Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino /APCO

Preparado por: Brian Butler  
Revisado por: Veronica Eady

ARCHIVOS ADJUNTOS:

Ninguna

**BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT**

Memorandum

Para: Miembros del Consejo Asesor de la Comunidad

De: Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino/APCO

Fecha: 30 de marzo de 2022

Re: Votación sobre la estructura, la gobernanza y el plan de trabajo

ACCIÓN RECOMENDADA

Votar sobre la estructura del Consejo Asesor Comunitario, el tipo de documento de gobernanza y la creación de *un comité con fines especiales* para desarrollar un plan de trabajo y un documento de gobernanza.

TRASFONDO

El Consejo Asesor Comunitario (CAC), establecido en noviembre de 2021, es un órgano asesor recientemente formado para prestar asesoría a la Junta Directiva.

DISCUSIÓN

Los concejales votarán sobre los siguientes temas:

- Estructura de liderazgo (por ejemplo, dos Copresidentes, un Presidente y un Vicepresidente, o alguna otra estructura).
- Tipo de documento de gobierno (por ejemplo, reglamentos, estatutos, etc.)
- Creación de un *comité con fines especiales* para desarrollar el plan de trabajo y el documento de gobernanza

Para apoyar a los miembros del CAC durante la discusión, el personal presentará información sobre estructuras de liderazgo, tipos de documentos de gobernanza y planes de trabajo. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de votar sobre su estructura de liderazgo y tipo de documento de gobernanza. Además, el CAC tendrá la oportunidad de votar para establecer un *comité con fines especiales* para desarrollar un plan de trabajo y un documento de gobernanza.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguna.

Respetuosamente presentado,

Alejandro Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino/APCO

Preparado por: Brian Butler  
Revisado por: Veronica Eady

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Ejemplo de Plan de Trabajo del Comité de Impactos Climáticos y de Fuentes Estacionarias del Distrito de Aire
2. Carta de muestra del Comité Directivo de Richmond-North Richmond-San Pablo
3. Modelo de estatutos del Grupo Asesor de Justicia Ambiental del Distrito Unificado de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín

## Plan de trabajo propuesto para la reunión del Comité de Fuentes Estacionarias e Impactos Climáticos para 2022

Calendario de reuniones	Temas
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al Comité SSCI y al Plan de Trabajo 2022</li> <li>• Actualización sobre la Regla 11-18</li> <li>• Actualización sobre la Regla 13-15</li> </ul>
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actualización de las reglas 9-4 y 9-6 para los Aparatos que emiten NOx (si no existe EIR)</i></li> <li>• Programa de Monitoreo del Aire de la Comunidad en el Perímetro (Anexo X)</li> <li>• Actualización sobre los proyectos de conversión de refinería(s) en el Área de la Bahía</li> </ul>
Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actualización de las reglas 9-4 y 9-6 para los Aparatos que emiten NOx (si existe EIR)</i></li> <li>• Estudio de olor del South Bay</li> <li>• Regla 8-8: Aguas residuales de la refinería</li> <li>• Actualización del Programa de Respuesta a Incendios Forestales</li> </ul>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regla 9-13: Fabricación de cemento Portland</li> <li>• Beneficios para la salud de la filtración de aire (posible orador invitado)</li> </ul>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la Regla 11-18</li> <li>• Actualización del plan de alcance de AB 32</li> </ul>
Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regla 8-5: Tanques</li> <li>• Regla 8-18: Fugas de equipo</li> <li>• Instalaciones de manejo de cemento y materiales en Bay View Hunters Point</li> </ul>
<b>Agosto- No hay reunión</b>	
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos en la salud del humo de madera</li> </ul>
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de fuentes</li> <li>• Metodología de material particulado</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Hogares Verdes y Saludables</li> </ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización sobre la distribución de fuentes en las comunidades sobrecargadas</li> </ul>



## **El Acuerdo de Participación y Carta de Constitución del Comité Directivo Comunitario “Path to Clean Air (La Trayectoria Hacia el Aire Limpio)” del Área de Richmond-North Richmond-San Pablo**

### **Declaración de propósito**

El propósito u objetivo del Comité Directivo de la Comunidad “Path to Clean Air” en el área de Richmond-San Pablo-North Richmond es remediar las exposiciones persistentes a la contaminación del aire y reducir los riesgos para la salud y las desigualdades asociadas con la mala calidad del aire para las personas que viven, trabajan y juegan en y alrededor del área de estudio de Richmond-San Pablo-North Richmond. Este propósito u objetivo se logrará mediante la identificación de prioridades comunitarias, mejoras específicas y trabajando con el personal de BAAQMD para determinar las estrategias de implementación efectivas para reducir la exposición a la contaminación del aire en esta área de estudio.

El Proyecto de Ley de la Asamblea (“AB”) # 617 (García, C., Capítulo 136, Estatutos de 2017) es un programa ordenado por el Estado que utiliza un enfoque basado en la comunidad para reducir la contaminación del aire local en comunidades de todo el Estado que continúan experimentando los impactos desproporcionados de la contaminación del aire. *Path to Clean Air* del área de Richmond-North Richmond-San Pablo es el primer esfuerzo de la región organizado bajo el programa AB 617 para desarrollar un Plan de Monitoreo del Aire Comunitario (CAMP) para buscar, identificar y comprender las áreas de alta exposición a la contaminación del aire en las comunidades de Richmond, North Richmond y San Pablo. El Comité Directivo de la Comunidad (CAMP) adoptó la marca y el nombre, “Path to Clean Air (La Trayectoria Hacia el Aire Limpio)”. Con la finalización del Plan de Monitoreo del Aire Comunitario, La Trayectoria Hacia el Aire Limpio está comenzando la siguiente fase del Programa AB 617, desarrollando un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones y de Exposición (CERP). El 3 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Distrito votó para nombrar un Comité Directivo de 31 miembros de la comunidad para ayudar a guiar el desarrollo de un Plan de Reducción de Emisiones Comunitarias para el área de Richmond-North Richmond-San Pablo.

### **1. Actividades del Comité Directivo**

Los miembros del Comité Directivo de la Comunidad (CSC por sus siglas en inglés) de *Path to Clean Air Richmond-North Richmond-San Pablo* participarán en el desarrollo del CERP y actuarán como enlaces entre la comunidad, las partes interesadas y el personal y la Junta de BAAQMD, mediante la difusión de información, la toma de decisiones y la aportación de información según corresponda. Los miembros del Comité Directivo también recibirán actualizaciones periódicas sobre la implementación del Plan comunitario de monitoreo del aire. El CERP del área de Richmond-North Richmond-San Pablo deberá completarse en 2022 y la implementación del plan comenzará en 2022. El



CSC estará sujeto a la Ley Brown de California (secciones 54950, y las secciones subsiguientes) del Código de Gobierno de California) y al llevar a cabo sus reuniones y deliberaciones, en todo cuanto sea posible el CSC seguirá las Reglas de Orden de Robert.

## 2. Objetivos del Comité Directivo

El Comité Directivo de la Comunidad *Path to Clean Air Richmond-North Richmond-San Pablo* servirá como se describe en la Declaración de Propósito. El Comité Directivo desarrollará un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones y de Exposición que identifica y desarrolla las estrategias para abordar las áreas de alta exposición a la contaminación del aire en el área de Richmond-North Richmond-San Pablo. El Comité Directivo difundirá información y considerará los aportes de la comunidad en general. El objetivo es que la implementación del CERP comience en 2022. Una vez que se haya desarrollado el CERP, los Copresidentes del Comité Directivo pueden optar por cambiar el calendario de reuniones según sea necesario para apoyar y proporcionar orientación sobre la implementación y desarrollar informes de progreso, con el consentimiento de la mayoría del Comité Directivo del CERP.

## 3. Membresía

Los miembros del Comité Directivo Comunitario (CSC) representarán a las personas que viven en el área de Richmond-North Richmond-San Pablo y otras partes interesadas afiliadas a varios sectores. Estos sectores pueden incluir organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles, organizaciones sin fines de lucro, líderes religiosos, educación, gobierno, salud y representantes comerciales del área de Richmond-North Richmond-San Pablo. El CSC se verá compuesto por un número impar de miembros (entre 27 y 31 miembros), con un mínimo del 70% de los miembros que residan dentro del área de estudio inicial, y con dos miembros sin derecho a voto que representen a empresas locales y empresas industriales (no asociaciones empresariales).

## 4. Funciones y responsabilidades

*Copresidentes:* Los miembros con derecho a voto del Comité Directivo Comunitario seleccionarán dos Copresidentes de entre los miembros del CSC, y los miembros con derecho a voto del CSC seleccionarán un Enlace de la Junta de entre los miembros del CSC que proporcionará informes al Consejo de Administración. El equipo del Copresidente será responsable de desarrollar los asuntos por tratar de las reuniones y de dirigir las reuniones del Comité Directivo.

*Miembros del Comité Directivo de la Comunidad:* Los miembros del Comité Directivo serán responsables de ayudar al Distrito y a los Copresidentes en el desarrollo del CERP para Richmond-North Richmond-San Pablo, de acuerdo con el Plan Detallado<sup>1</sup> de Protección del Aire Comunitario de la Junta de Recursos del Aire de California. Identificarán el alcance de los temas que deben considerarse; informarán el análisis técnico para comprender estos temas; en conjunto con el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía codesarrollarán las estrategias para resolver los problemas identificados; y garantizarán la responsabilidad continua de cumplir con la aplicación del CERP

[Programa de Protección de la Salud Comunitaria - Richmond-North Richmond-San Pablo](#)

## 5. Procedimientos estándar para la reunión del Comité Directivo

*Deliberación y consenso:* La toma de decisiones no se llevará a cabo sin que exista quórum (quórum = 1/2) de los miembros con derecho a voto. Los miembros del Comité Directivo pueden optar por recusarse de las decisiones en cualquier momento. Los miembros **deben** recusarse de las decisiones en las que exista un conflicto de intereses. La Ley de Reforma Política exige que "Ningún funcionario público en ningún nivel del gobierno estatal o local hará, participará en la toma o de ninguna manera intentará utilizar su posición oficial para influir en una decisión gubernamental en la que sabe o tiene razones para saber que tiene un interés financiero" (Sección 87100 y siguientes del Código de Gobierno).

*Reuniones abiertas:* Las reuniones del Comité Directivo de la Comunidad deben estar abiertas al público, con materiales disponibles públicamente por adelantado. Se alientan y se agradecen los aportes de las partes interesadas.

*Calendario de Reuniones y los Asunto por Tratar:* Los copresidentes y el personal de BAAQMD desarrollarán los Asuntos por Tratar de la reunión. Los miembros individuales del Comité Directivo tienen derecho a presentar puntos para su inclusión en los Asuntos por Tratar.

En caso de que los copresidentes o el personal de BAAQMD nieguen la solicitud del miembro, la denegación y las razones de la denegación deben presentarse por escrito al miembro solicitante y a todo el Comité Directivo a más tardar 6 días hábiles antes de la reunión para la cual se ha solicitado el tema. De lo contrario, la solicitud quedará automáticamente en los Asuntos por Tratar de la reunión solicitada.

Los Asuntos por Tratar del Comité Directivo y los materiales de la reunión (incluida la traducción al español) se publicarán en el sitio web del Distrito al menos 72 horas de calendario antes de la reunión. Las actas de la reunión también se publicarán en el sitio web del Distrito.

*Comités con fines especiales* Los miembros que deseen seguir participando pueden optar por participar en comités con fines especiales

## 6. Enmiendas

Las enmiendas a esta carta de constitución del Comité Directivo *Path to Clean Air* del Acuerdo de Asociación del Área Richmond-San Pablo requieren la aprobación de la mayoría de los miembros con derecho a voto que estén presentes.

## 7. Accesibilidad

Las reuniones del Comité Directivo y otros eventos de divulgación asociados con el comité deben llevarse a cabo en instalaciones accesibles al transporte público y privado que sean capaces de acomodar a los miembros protegidos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

## 8. **Acomodación**

Los servicios de interpretación de idiomas se proporcionarán según sea necesario con un mínimo de (seis) 6 días hábiles antes de la solicitud.

## 9. **Difusión de materiales**

Todos los documentos, materiales y correspondencias, producidos o enviados a CERP, al Comité Directivo, al personal del Distrito de Aire o a los facilitadores, se considerarán registros de información pública y estarán sujetos a las regulaciones y procedimientos de divulgación y transparencia de la Ley de Registros Públicos de California.

## 10. **Sitio web**

En preparación para la próxima reunión del Comité Directivo se actualizará dos veces al mes el sitio web de BAAQMD, (el material se subirá al sitio para estar disponible para la discusión). Además, después de cada reunión del Comité Directivo se actualizará el sitio web para incluir los resúmenes de las reuniones, los apuntes y las grabaciones óptimas de estas.

## 11. **Principios de participación**

Estos son los principios, las metas y expectativas de conducta para los miembros del Comité Directivo. Los miembros del Comité Directivo trabajarán colectiva y cooperativamente con todas las partes interesadas dentro de la comunidad (personas que viven en el área de estudio, empresas y organizaciones, grupos juveniles, escuelas, gobiernos locales, regionales y estatales, agencias de salud y organizaciones religiosas) para garantizar que todas las partes representadas sean escuchadas y puedan acordar un resultado que proteja la salud pública. Esto incluirá lo siguiente:

### a. **Proporcionar orientación estratégica, visión y supervisión, tales como:**

- Informar el desarrollo del Plan de Reducción de Emisiones Comunitarias del Área de Richmond-North Richmond-San Pablo.
- Darle seguimiento al progreso del trabajo utilizando los indicadores acordados a nivel del Comité Directivo y del Subcomité.
- Mejorar la recopilación de datos y la presentación de informes para la educación comunitaria a fin de informar el desarrollo de estrategias de reducción de emisiones y de exposición.
- Identificar objetivos efectivos para reducir el riesgo de salud en el área de estudio del área de Richmond-North Richmond-San Pablo.

### b. **Proporcionar liderazgo y demostrar responsabilidad mediante:**

- Identificar los obstáculos para alcanzar el objetivo y desarrollar soluciones para superarlos.
- Considerar de qué manera mi propia organización o aquellos en mi

red pueden alinearse con los objetivos y principios comunes del Comité Directivo.

- Servir como un defensor franco del impacto y el esfuerzo colectivo del programa en las comunidades.
- Trabajar hacia el consenso, reconociendo al mismo tiempo que no todos estarán de acuerdo en todos los temas trabajando para resolver los conflictos de una manera positiva, rápida y constructiva.
- Acercarse a un miembro del comité que falte a más de 4 reuniones. Los copresidentes del comité se reunirán caso por caso con el miembro específico para evaluar su continuación como miembro del comité directivo.

c. **Desempeñar un papel activo mediante:**

- Asistir a un mínimo del 70% de las reuniones disponibles del Comité Directivo (en su totalidad) dentro de los 12 meses posteriores al nombramiento de un miembro.
- Asistir a las cumbres comunitarias y las reuniones del ayuntamiento según lo programado a través del desarrollo del plan y la implementación.
- Participar de acuerdo con la Carta de Constitución. Se adoptarán disposiciones para que los miembros puedan participar electrónicamente.
- Revisar los materiales antes de las reuniones y venir preparados para una discusión comprometida, escucha activa y diálogo respetuoso.

**Valle de San Joaquín**  
**Unificado, Distrito de Control**  
**de Contaminación del Aire**  
**Grupo Asesor de Justicia Ambiental**  
**Estatutos Enmendados**

**I. AUTORIDAD:** El Grupo Asesor de Justicia Ambiental (EJAG) se formó, de conformidad con la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito aprobada en agosto de 2007, para ayudar al Distrito con la implementación de la Estrategia de Justicia Ambiental. El EJAG servirá de foro para recabar las aportaciones del público y mejorar la participación del público. El EJAG no tendrá ningún papel regulatorio o administrativo en las actividades de permisos, cumplimiento, planificación o elaboración de normas del Distrito. Nada en estos estatutos se interpretará en el sentido de que otorga a EJAG alguna autoridad que no sea la otorgada por la Junta de Gobierno del Distrito en la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito.

**II. MEMBRESÍA, PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y TÉRMINOS DE NOMBRAMIENTO:** La membresía de EJAG, los procedimientos de nombramiento y los términos de nombramiento serán los que fueron establecidos en la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito.

**III. RESCISIÓN DE LA MEMBRESÍA EN EJAG:** Los miembros de EJAG servirán a discreción de la Junta de Gobierno del Distrito. La membresía de EJAG puede ser terminada por acción del miembro o acción formal de la Junta de Gobierno del Distrito. Cualquier miembro del EJAG puede dimitir del grupo en cualquier momento notificándolo al o a la presidente. El/la presidente del EJAG podrá recomendar la destitución de un miembro que no asista a tres reuniones consecutivas del grupo, sin que haya presentado excusa.

**IV. MISIÓN Y ALCANCE:** Asesorar al Distrito sobre cómo integrar los principios de justicia ambiental en todos los programas, políticas y actividades constituye la misión del EJAG. Los miembros de EJAG desempeñarán un papel de asesoramiento y proporcionarán asesoramiento, dirección y crítica al Distrito con respecto a sus esfuerzos continuos para promover la justicia ambiental. Si bien los miembros de EJAG pueden ayudar al Distrito a elaborar estrategias efectivas de educación pública y divulgación, no serán responsables por la participación directa en actividades de divulgación pública en nombre del Distrito. El EJAG puede proporcionar recomendaciones sobre cómo el Distrito puede lograr más exitosamente los objetivos descritos en la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito y puede ayudar a actualizarlos según sea necesario.

**V. FLUJO DE COMUNICACIONES:** Todas las comunicaciones, incluyendo los informes y recomendaciones, se presentarán directamente a los miembros de la Junta de Gobierno del Distrito. Para los asuntos administrativos, el EJAG puede proporcionar informes o asesoramiento directamente al Oficial de Control de la Contaminación del Aire (APCO) a solicitud de este. Se copiará al CAC(Consejo Asesor Comunitario) en cualquier comunicación entre la Junta de Gobierno del Distrito, el EJAG y la APCO.

**VI. METAS Y OBJETIVOS:** Para cada año calendario, EJAG establecerá metas y objetivos, y un plan de acción para alcanzar esas metas y objetivos. EJAG puede repasar y adaptar sus metas y objetivos y el plan de acción a lo largo del año según sea necesario. Las metas y objetivos de EJAG se adherirán estrictamente a la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito. El oficial de control de la contaminación atmosférica tendrá la autoridad final para aprobar o adaptar las metas y objetivos del EJAG y el plan de acción.

**VII. REUNIONES Y ASUNTOS POR TRATAR DE EJAG:** Las reuniones, actividades, avisos y asuntos por tratar de EJAG están sujetos a los requisitos de la Ley Ralph M. Brown. Todas las reuniones del EJAG y la reunión del subcomité del EJAG se llevarán a cabo de acuerdo con las *Robert's Rules of Order* [Reglas de Orden de Robert]. Todas las reuniones del EJAG, incluidas todas las reuniones de los subcomités permanentes del EJAG, estarán abiertas al público. El Distrito notificará públicamente la disponibilidad de los asuntos por tratar de las reuniones del EJAG y todos los informes y documentos asociados al menos 72 horas antes de las reuniones públicas. El Distrito proporcionará una copia de los asuntos por tratar y todos los documentos de respaldo a los miembros del EJAG al menos siete días calendario antes de las reuniones públicas. El o la Presidente del EJAG tendrá la responsabilidad principal de preparar los asuntos por tratar propuestos para cada reunión del EJAG con aportes de los miembros del EJAG, los miembros del CAC, el personal del Distrito y los miembros del público. El Oficial de Control de la Contaminación del Aire puede editar los asuntos por tratar de acuerdo con la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito, los estatutos de EJAG, la Ley Brown y otros requisitos aplicables. Cualquier desacuerdo con el Oficial de Control de la Contaminación del Aire en relación con los asuntos por tratar del EJAG puede ser señalado a la atención de la Junta de Gobierno por el Presidente del EJAG para su resolución. Los asuntos por tratar de EJAG se publicarán en español en el sitio web del Distrito y estarán disponibles en español cuando sea necesario.

**VIII. ORGANIZACIÓN DE EJAG:** La Presidencia del EJAG será seleccionada por votación mayoritaria registrado del EJAG. El o la elegida cumplirá un mandato de dos (2) años. El o la Vicepresidente del EJAG será seleccionado por mayoría registrada de votos del EJAG y cumplirá un mandato de un (1) año. En caso de que el EJAG no pueda elegir a un Presidente o Vicepresidente sucesivo antes de la expiración de su mandato, el Presidente o Vicepresidente que lo suceda será nombrado por el Oficial de Control de la Contaminación Atmosférica. El o la Presidente, en consulta con el Oficial de Control de la Contaminación del Aire, determinará la fecha, la hora y el lugar de las reuniones del EJAG, y se asegurará de que los y las miembros del EJAG sean debidamente notificados. El o la Presidente también será responsable de nombrar a los miembros del EJAG para que formen parte de los subcomités y grupos de trabajo. Además, el o la Presidente llevará a cabo las reuniones del EJAG de conformidad con *Robert's Rules of Order*.

**IX. QUÓRUM Y VOTACIÓN:** La presencia de una mayoría simple de los miembros actuales constituirá un quórum para la transacción de negocios y no se realizará ninguna votación sin que haya quórum presente. Las acciones del EJAG requerirán el voto mayoritario de los miembros presentes. Estas reglas de quórum y votación también se aplicarán a las acciones de los subcomités permanentes del EJAG.

**X. ENMIENDAS DE LOS ESTATUTOS:** Estos estatutos pueden ser enmendados solo por medio de una acción formal de la Junta de Gobierno del Distrito.

**BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT**

Memorandum

Para: Miembros del Consejo Asesor de la Comunidad  
De: Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino/APCO  
Fecha: 30 de marzo de 2022  
Re: Elección del Liderazgo del Consejo Asesor Comunitario

ACCIÓN RECOMENDADA

Elección del liderazgo del Consejo Asesor Comunitario (CAC).

TRASFONDO

El liderazgo del CAC podría, entre otras cosas, abrir y clausurar las reuniones, administrar las reuniones y apoyar al CAC en el establecimiento de prioridades.

DISCUSIÓN

En el punto anterior de los asuntos por tratar, el Consejo Asesor Comunitario (CAC) habrá votado sobre su estructura de liderazgo (por ejemplo, dos Copresidentes, un presidente y un vicepresidente, o alguna otra estructura de liderazgo desarrollada por el CAC). Suponiendo que el CAC haya votado sobre una estructura de liderazgo durante el Punto # 6 de la Agenda, el Consejo Asesor de la Comunidad podrá ahora tomar las medidas adicionales para elegir a los líderes del Consejo Asesor de la Comunidad para ocupar esas posiciones.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguna.

Respetuosamente presentado,

Alexander Crockett  
Director Ejecutivo Provisional Interino/APCO

Preparado por: Brian Butler  
Revisado por: Veronica Eady

ARCHIVOS ADJUNTOS:

Ninguna.